El Noticiero del Huasco.cl

EL DIARIO PROVINCIAL

Papel digital

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en Atacama, y la Provincia del Huasco

VIERNES 10 DE JUNIO DE 2022 | AÑO V | NÚMERO 1008 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Una mujer de 18 años murió en el lugar

Un fallecido deja accidente vehicular ocurrido en Tres Playitas

Una mujer de 18 años resultó fallecida luego de un accidente ocurrido ayer en la ruta C-10 a la altura del Km 7 en la ruta costera que une Huasco y Caldera. Otra persona resultó con lesiones de gravedad y debió ser trasladada al Hospital Provincial del Huasco.

De acuerdo a información proporcionada por Carabineros por causas que son materia de investigación, un vehículo menor volcó a un costado de la ruta C-10, específicamente en sector de "Tres Playitas" en Huasco.

10 años y un día de cárcel para delincuente que mató a joven en Vallenar



Más de 4 mil niños entre 3 a 5 años no han sido vacunados contra el covid-19

PÁG 5

Apesar de los avances y campañas en vacunación Covid19 a nivel regional, aún existe un porcentaje de personas que no han sido inoculadas en Atacama y es justamente en el grupo de niñas y niños entre 3 y 5 niños donde existen 4.101 menores que no han sido vacunados contra el Covid19.



Seremi de Justicia difunde principales orientaciones de su cartera

PÁG 5



Con un énfasis en la promoción de los derechos humanos, en avanzar hacia una justicia centrada en las personas, con perspectiva de género y mayor igualdad social; el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tomás Garay Pérez, destacó una serie de acciones realizadas en estos dos meses de gestión liderando la coordinación de los servicios del ministerio de Justicia y Derechos Humanos en Atacama.



Suprema les dijo que no a 7 de 8 ex funcionarios que apelaron para volver a municipio

FALLO JUDICIAL Corte Suprema falla contra funcionarios que recurrieron de protección para volver al edificio de plaza O´Higgins.

PÁG 3

EDITORIAL

El "ahuevonamiento"

Opinión:

Derechos de los pueblos indígenas en el borrador

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

El Noticiero del Huasco.cl

PUNTOS DE VISTA

Derechos de los pueblos indígenas en el borrador de la nueva Constitución

Jorge Luis González, abogado, académico de la Universidad Central Región Coquimbo

Una minuciosa revisión del capítulo inicial del borrador de la nueva Constitución nos muestra que la palabra indígena aparece al menos unas 68 veces en el texto. Además, en los artículos 4 y 5 se hace referencia al Estado como plurinacional e intercultural, asumiendo como preexistentes a los pueblos: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lickanantay, Quechua, Colla, Diaguita, Chango, Kawashkar, Yaghan, Selk'nam y otros que puedan ser incorporados en la forma que establezca la ley.

Este primer apartado es importante porque reconoce una serie de derechos colectivos inherentes a los pueblos indígenas tales como el derecho a la libre determinación, al pleno ejercicio de sus derechos colectivos e individuales, a la autonomía, al autogobierno, a su propia cultura, el derecho a la identidad, a la cosmovisión, al patrimonio, a la lengua, al reconocimiento de sus tierras y de sus territorios; el derecho a la protección del territorio marítimo, a la protección de la naturaleza en su dimensión material e inmaterial y al especial vínculo que mantienen con ella; el derecho a la cooperación e integración, al reconocimiento de sus instituciones, jurisdicciones y autoridades propias o tradicionales; así como el derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

En la propuesta también destacan cuestiones como la posibilidad de que los pueblos indígenas puedan presentar proyectos de ley; el establecimiento de los escaños reservados como norma permanente; el respeto y promoción de los derechos de los pueblos y naciones indígenas y tribales conforme a las normas internacionales, entre otros.

En el ámbito cultural, se plantea preservar, revitalizar, desarrollar y transmitir los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales; adoptar medidas eficaces para garantizar su aplicación y la prohibición de la asimilación forzada o destrucción de sus manifestaciones, valorando también el carácter patrimonial de las diferentes lenguas.

Se destaca la necesidad de generar enfoques modernos para concebir la práctica del derecho a la participación en una perspectiva más amplia, que considere sus características singulares y abra espacios para la reflexión y aportes en distintos ámbitos.

De este modo, este borrador inicial reconoce un catálogo de facultades amplias y de avanzada, mediante la configuración de normas que en definitiva tienen un enorme desafío de materialización, ya que significan enfrentar posiciones antagónicas en la actual configuración del Estado chileno.

El "ahuevonamiento"

Milko Urqueta Torrejón, periodista

Estaba yo preparando la columna de esta semana, la cual versaría acerca de una propuesta que una vez lista correría a enviársela a mi parlamentario favorito, para que nos hagamos cargo del daño que provocan en nuestros niños y niñas los juegos como Roblox, Minecraft, Fortnite y otras babosadas de esas. Mi propuesta consideraba demandar a esas empresas para que nos paguen todos los tratamiento de desintoxicación que pronto, y no es chiste, como sociedad tendremos que considerar para liberar a nuestra cabrería de ese sonambulismo... y de paso, le sugeriría a mi parlamentario, que no trepidara en declararles la guerra a esos países, poco serios, que amparan a estas compañías demoníacas que se dan baños de tina con la plata mal habida que están ganando a camionadas a costa de la salud de nuestros críos... (Uffff... me sulfuro con estas cosas, parezco diputado de la UDI por la Araucanía clamando por más tanquetas y portaviones...)

Pero, una vez más mi columna original quedó en el tintero ante la contingencia local que siempre este modesto espacio de expresión trata de retratar.

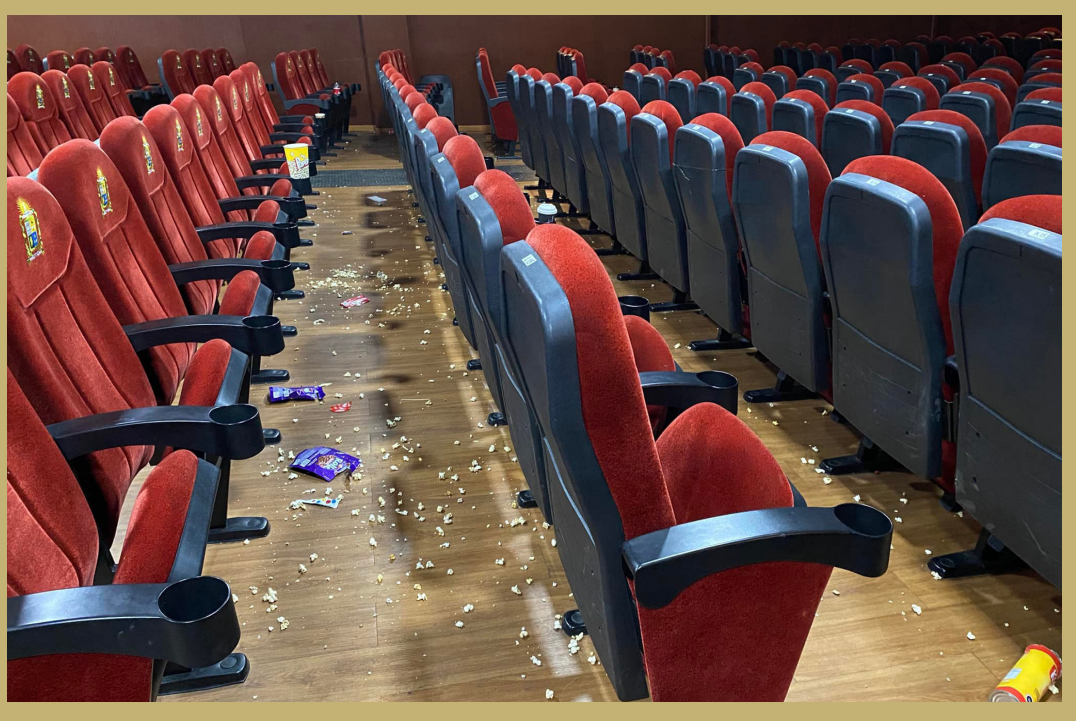
Es así que esta semana se conoció por los medios de comunicación un deleznable hecho ocurrido en el sector de Vista Alegre, de nuestro sufrido Vallenarcito, en donde una patota de trogloditas atacó ni más ni menos que al personal encargado de retirar la basura domiciliaria, rompiendo el parabrisas del camión recolector y amenazando a los trabajadores que no tuvieron más remedio que retirarse del lugar. Por supuesto, desde el municipio no se hizo esperar la correspondiente denuncia ante la Fiscalía contra el lumperío que resulte responsable de este ahuevonamiento (aceptado el término por la RAE por siaca) y que no hace más que exponer el nivel de desprecio que subsiste, en cierta parte de nuestra población, por las y los trabajadores que se ganar el pan recogiendo los desperdicios que cada hogar genera a diario.

Al respecto menciono una anécdota breve. Tengo un amigo carrerino que en los años 90s se fue a probar suerte a Suecia. A pocos días de aterrizar en Estocolmo encontró empleo en el servicio estatal de recolección de basura. Hace pocos años nos reconectamos gracias al Face, y al preguntarle yo si al tener al irse un título técnico, y al completar una carrera profesional estando en ese país nórdico, no se sentía menoscabado al ejercer este oficio tan mal mirado. Al instante me rebatió esa idea mi amigo (acompañado de un itai más w...!) informándome que en Suecia una persona recolectora de basura es considerada como un trabajador estratégico y de servicio vital a la comunidad, al igual que médicos, policías y bomberos, ya que si no se retirase la basura oportunamente de una ciudad en pocos días se generaría seguro un foco de enfermedades graves. Me comentó que el sueldo y las prestaciones sociales son del mejor nivel, y que hasta en el jardín infantil donde van sus hijos lo presentan las tías a sus compañeritos como un héroe que trabaja a diario para que nadie se enferme en la ciudad... ¡¿Cómo les quedó el ojo?!

> *Para qué vamos a cometer la burrada de compararnos como sociedad con Suecia, u otra nación que nos lleve la delantera un par de siglos en desarrollo cultural. Basta con mencionar que el desprecio y ese clasismo vergonzoso que todavía muchos coterráneos demuestran en contra del personal de retiro de la basura son, sin duda, una monumental muestra de ignorancia y falta de cobre en el cerebro*

Para qué vamos a cometer la burrada de compararnos como sociedad con Suecia, u otra nación que nos lleve la delantera un par de siglos en desarrollo cultural. Basta con mencionar que el desprecio y ese clasismo vergonzoso que todavía muchos coterráneos demuestran en contra del personal de retiro de la basura son, sin duda, una monumental muestra de ignorancia y falta de cobre en el cerebro. Y no son aceptables, mucho menos las agresiones en contra de trabajadores que cumplen un rol de verdad vital para la comunidad. Bueno también sería proponernos el facilitarles el trabajo a estos trabajadores, siendo avispados con los horarios de recolección y tratando de envolver bien nuestras porquerías domiciliarias, sin incluir vidrios cortantes, agujas y todo elemento cortopunzante que pudieran dañarles. Y rájense de vez en cuando con un vasito de agua o alguna galletita loca para estos compañeros y compañeras, obreros dignos, que no tienen por qué ser blanco de malas miradas ni desdenes de nadie... ¡seguiremos informando!

Cuiden el cine... (que no hay más panoramas...)



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hace unos días difundieron en las redes sociales, una imagen de cómo "ilustres vecinos" de la comarca dejaron dependencias del cine luego de acudir a ver una película.

Si bien cada uno cancela una entrada, esto no significa que deben hacer lo que quieran en las butacas y menos dejar un "chancherío" en el local. Demuestre su educación y valores, disfrute y deje disfrutar a los demás y lo más importante, sea limpio... no proyecte una imagen de cómo vive en su casa.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Hecho ocurrido durante la mañana de ayer en Huasco

Una mujer fallecida y un herido deja **accidente vehicular ocurrido en Tres Playitas**

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una mujer de 18 años resultó fallecida luego de un accidente ocurrido ayer en la ruta C-10 a la altura del Km 7 en la ruta costera que une Huasco y Caldera. Otra persona resultó con lesiones de gravedad y debió ser trasladada al Hospital Provincial del Huasco.

De acuerdo a información proporcionada por Carabineros por causas que son materia de investigación, un vehículo menor volcó a un costado de la ruta C-10, específicamente en sector de "Tres Playitas" en Huasco.



Accidente fue en el sector de Tres Playitas en el sector costero de Huasco / FOTO: CEDIDA

INVESTIGACIÓN

"Por razones que se desconocen, el conductor perdió el control del móvil, volcando a un costado de la ruta resultando el chofer con lesiones menos graves y la acompañante identificada con las iniciales J.V.M de 18 años, fallecida en el lugar", señalaron Carabineros de Huasco.

Por instrucciones del fiscal de turno, dispuso trabajo especializado por parte de la SIAT de Carabineros quienes realizaron los peritajes correspondientes y el Servicio Médico Legal procedió a levantar el cuerpo, diligencias ordenadas por el Fiscal de Turno.



Tras el accidente falleció una persona / FOTO: CEDIDA

Corte Suprema falla contra ex funcionarios que apelaron para volver a municipalidad de Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

A inicios de junio la Corte Suprema emitió su veredicto respecto al recurso judicial presentado por el municipio de Vallenar, sobre los funcionarios a contrata que fueron desvinculados por la nueva administración municipal, pero que la Corte de Apelaciones indicó que debían ser reintegrados. "La Corte Suprema nos dio la razón a nosotros, respecto de la no renovación de algunos funcionarios a contrata que eran de la administración anterior. En principio ellos ganaron el recurso en la Corte de Copiapó, en donde se ordenó la reincorporación de ellos junto con el pago de todas sus remuneraciones en forma retroactiva", comentaron desde el municipio. "Nosotros como municipalidad apelamos a esa decisión y la Corte Suprema revocó el fallo y consideró que solo 1 de los 8 exfuncionarios debía volver a la municipalidad", dijeron. Se trata de José Varas Ávila, Liliam Aguilera Morales, Lino Zamora Guerra, Sandra Flores Valdebenito, Carlos Cubillos Cortés, Patricia Álvarez Trigo y Analí Trigo Zomoza; mientras Mauricio Rubio Rivera, es el único funcionario quien debe volver al municipio en virtud de la relación estatutaria a contrata ha existido de manera continua desde el año 2006, a diferencia de los demás que la relación era de menor tiempo.

La sentencia señala para el caso de Rubio, que "la circunstancia de haber permanecido en el cargo a contrata por quince años generó a su respecto la confianza legítima de mantenerse vinculado con la Administración, de modo tal que su relación estatutaria sólo puede terminar por sumario administrativo derivado de una falta que motive su destitución o por una calificación anual que así lo permita, supuestos fácticos que no concurren en la especie. Por ello, la decisión de no renovar la contrata ha devenido en una vulneración de la garantía constitucional de igualdad ante la ley, motivo por el cual la presente acción debe ser acogida. Por lo tanto, se revoca la sentencia apelada el ocho de abril de 2022, y en su lugar se rechaza el recurso de protección interpuesto por los 8 recurrentes en contra de la Municipalidad de Vallenar.

10 años y un día de cárcel para delincuente que mató a joven en la vía pública en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Luego de la investigación dirigida por la Fiscalía de Atacama frente a un delito de homicidio cometido en el año 2020 en la ciudad de Vallenar, el Tribunal Oral de Copiapó dio a conocer la pena que deberá cumplir el único imputado en esta causa.

La audiencia de Juicio Oral en que se conocieron detalles del crimen fue asumida por el fiscal (s) Nicolás Meléndez Chacón, quien a partir de la prueba rendida pudo acreditar que el día 26 de enero del mencionado año el acusado, Luis Juica Cortés, atacó a la víctima de este hecho alrededor de las 22:30 horas en calle Rios del Huasco de la capital provincial, valiéndose de un arma blanca que portaba y con la que propinó una estocada al afectado quien debió recibir atención de urgencia que lo mantuvieron en estado de extrema gravedad hasta el día posterior al ataque, ocasión en que finalmente falleció alrededor de las 07:30 horas.

"En la audiencia de Juicio Oral la Fiscalía presentó cada uno de los medios de prueba reunidos en la etapa investigativa de este caso, la que consistió en testimonios de testigos y evidencia científica, además de los informes policiales que fueron solicitados por la Fiscalía a personal de la PDI", indicó el fiscal.

Con el contenido de esa carpeta investigativa la Fiscalía acreditó el delito y la participación del acusado, quien fue declarado culpable del delito de homicidio simple en grado de consumado, frente a lo cual el mencionado Tribunal determinó aplicar la pena de 10 años y un día años de cárcel. Sanción que deberá cumplida de manera efectiva en la cárcel de esta ciudad



CRÓNICA

Con alrededor de 40 asistentes se efectuó presentación

FONASA realiza **charla informativa** para comunidad universitaria de sede Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO



El objetivo de la actividad fue dar a conocer los Programas y beneficios del Seguro Público. Además de informar todos los Servicios online disponibles en su página web, los cuáles son muy útiles de conocer, sobre todo en contexto de pandemia, donde se debe minimizar los desplazamientos y evitar contagios, agilizar trámites, etc.

La actividad fue coordinada por Jael Pizarro, la Técnico en Enfermería (TENS) de la Sede Vallenar perteneciente al Servicio Médico y Dental de Alumnos y Alumnas (SEMDA) dependiente de la Dirección de Actividades Estudiantiles (DAE), unidad que invitó al personal de FONASA a realizar la exposición de sus beneficios. "Las temáticas expuestas en la charla fueron qué es FONASA, cuáles son sus funciones, las modalidades de atención, el plan Auge, Examen de Medicina Preventiva, Convenios PAD, Ley de Urgencia, Ley Ricarte Soto, los servicios digitales y cómo acceder a ellos", detalló la TENS encargada de la coordinación, Jael Pizarro.

Por su parte, Gabriela González, Jefa de la Sucursal Vallenar de FONASA y expositora en la actividad destacó que "esta es una muy buena oportunidad de venir a la Sede Vallenar de la Universidad de Atacama, porque estamos dando a conocer los beneficios de FONASA a la población. De este modo, las personas pueden ejercer su derecho a pedir que se cumplan las garantías que ofrecemos, como el AUGE y muchos otros planes. También detallamos como usar de manera sencilla nuestra página web".

En relación a lo anterior, el Director General de la Sede Vallenar Mg. Juan Campos Nazer, expresó los beneficios de recibir estas temáticas en la Universidad, "me siento muy feliz por la integración y participación de los servicios públicos en la Sede Vallenar, ya que la visita de FONASA, además de las previas de otras instituciones muestran un positivo nexo de trabajo, ya que debemos esforzarnos por acercarnos a la comunidad y ofrecer cada vez mejores nexos que permitan a nuestra comunidad estar más informada, tener mayor y mejor calidad al acceso de los servicios y esto se logra con el conocimiento y la participación como lo sucedido en este magno evento, agradezco enormemente a FONASA por asistir y apoyar la difusión en nuestra Sede Universitaria".

Para la estudiante Ximena Meneses de primer año de la carrera Técnico Universitario en Minas, la actividad le pareció, "muy buena, porque no todos tenemos conocimientos tan claros de lo que es FONASA y los beneficios que otorga, o de mayores detalles de sus servicios. Siempre es bueno conocer este tipo de cosas".

Asimismo, para Sergio Tabia, estudiante de primer año de la carrera Técnico Universitario en Administración de Empresas, expresó lo siguiente, "me parecen muy útiles este tipo de charlas, debido a que como alumnos no sabemos muchos de los beneficios a los que podemos acceder, como en este caso FONASA. También nos estimula a que como estudiantes nos vamos interiorizando de otros temas que en cualquier momento nos pueden servir. Y además, muchas veces hace falta que nos expliquen bien cómo usar la página web, en este caso de FONASA".

Delegación y Sernatur impulsa primer PLADETUR Provincial



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Tras una jornada de trabajo entre la Delegación Provincial y Sernatur se dio el vamos al Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), el cual contempla un estudio acabado de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades al desarrollo de la provincia en el turismo, “desde la DPP Huasco vamos a estar realizando un trabajo de la mano con los municipios y con la Asociación de Municipios que lidera el alcalde de Vallenar, para coordinar tareas comunes que permitan ir en el rescate y desarrollo del turismo teniendo todas las virtudes que tiene nuestro valle del Huasco desde las denominaciones de origen, pajarete, pisco, aceite de oliva, patrimonios e identidades culturales así es que en ese sentido el equipo de la DPP se ha puesto a disposición”, comentó el delegado provincial, Rodrigo Loyola.





CRÓNICA

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Protección de derechos y reinserción social

Seremi de Justicia y DD.HH **difunde acciones de su cartera en el Huasco**

Con un énfasis en la promoción de los derechos humanos, en avanzar hacia una justicia centrada en las personas, con perspectiva de género y mayor igualdad social; el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tomás Garay Pérez, destacó una serie de acciones realizadas en estos dos meses de gestión liderando la coordinación de los servicios del ministerio de Justicia y Derechos Humanos en Atacama.

En este sentido, la autoridad regional señala "en la provincia del Huasco el ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene presencia a través de la Oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación, la Corporación de Asistencia Judicial, la Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile y el Servicio Médico Legal, abordando diversas temáticas y tramitaciones no tan solo en prestaciones socio-jurídicas, sino atendiendo requerimientos de los sectores más vulnerables de la comunidad. Hemos visto en terreno el trabajo de nuestros servicios, los esfuerzos que realizan funcionarios y funcionarias por brindar atención oportuna y de calidad a la comunidad. Estamos levantando las necesidades existentes en el territorio, las materias que la ciudadanía demanda para garantizar el acceso a la justicia, conociendo las dependencias y espacios disponibles, así como también los desafíos que enfrentaremos en infraestructura sectorial. Por ello, esperamos durante el Gobierno del Presidente Gabriel Boric contar con mejores condiciones para facilitar el acceso a la justicia a fin de aportar a una mayor igualdad y oportunidades".



PROTECCIÓN DE DERECHOS

"Para atender a la infancia y adolescencia funciona el programa Mi Abogado, implementado por la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) a nivel regional y que cuenta con plazas disponibles en la Provincia del Huasco para la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes que requieren tener voz ante vulneraciones de sus derechos y ser escuchados en el Tribunal de Familia de Vallenar o en los Juzgados de Letras de la zona que tienen competencias en estas materias", añadió Garay.

Otras de las atenciones focalizadas que otorgan los servicios del ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está relacionada con el abordaje e intervención para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, "quienes son atendidos a través de programas ejecutados por organismos colaboradores de Sename para el cumplimiento alternativo a sanciones en el medio libre. En este sentido, el Presidente Gabriel Boric, le ha dado suma urgencia al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil que impulsará un sistema de justicia especializado para avanzar en la rehabilitación y reinserción de adolescentes y jóvenes infractores de ley, que incluye la mediación penal juvenil como una herramienta para la resolución de conflictos. Iniciativa con la que esperamos, por una parte adelantarnos a la persecución penal y pasar de la acción meramente punitiva a buscar alternativas de sanción que vayan asociadas a planes de intervención más efectivos que garanticen sanciones acordes a los delitos cometidos y que evite la reincidencia en ilícitos de mayor connotación", precisó Tomás Garay.

Respecto al acceso a resolución pacífica de conflictos de familia, el Seremi de Justicia y DD.HH añadió "a través del Sistema Licitado de Mediación Familiar del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contamos con centros de Mediación Familiar en las comunas de Vallenar y Freirina que brindan atención gratuita a los usuarios y usuarias que requieren abordar materias relativas al cuidado de niños, niñas y adolescentes; propiciando acuerdos entre sus madres, padres o tutores legales en cuanto a pensiones alimenticias, relación directa y regular o régimen de visitas, cuidado personal, custodia compartida y otras alternativas que permitan a las familias conciliar las obligaciones parentales a través de procesos no judicializados, cuyo principal foco de atención es resguardar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes".

"En estos procesos -dijo el seremi - se busca que un mediador especializado en materias de familia actúe como un tercero imparcial, que fortalezca el proceso de negociación y diálogo entre las partes para llegar a acuerdos que permitan a las familias ejercer sus roles parentales, centradas exclusivamente en el bienestar integral de sus hijos e hijas".

REINSERCIÓN SOCIAL

El seremi de Justicia y DD.HH indica que Gendarmería de Chile realiza una labor importante en cuanto a la custodia y reinserción social de las personas que se encuentran privadas de libertad al interior del Centro de Detención Preventiva de Vallenar "donde se desarrollan diversas tareas destinadas a promover la reinserción mediante procesos para completar estudios básicos y medios, así como también capacitaciones destinadas a entregar herramientas que permitan desarrollar una actividad laboral mientras internos e internas cumplen sus condenas", acotó.

"Otras de las labores que desarrolla Gendarmería en la Provincia del Huasco, es el acompañamiento de quienes han cumplido sus condenas o permanecen bajo medidas alternativas a la reclusión a través del Centro de Reinserción Social CRS Vallenar, cuyo equipo se focaliza en la intermediación laboral, acompañamiento en planes de intervención psico-social, seguimiento al nivel de cumplimiento de las sanciones, entre otras acciones", indicó la autoridad regional.

Finalmente, Garay Pérez, sostuvo que "entre los desafíos que hemos asumido en esta gestión, esperamos concretar alianzas público-privadas que nos permitan fortalecer el Centro de Educación y Trabajo (CET) de la Unidad Penal de Vallenar para avanzar en el diseño de acciones destinadas a apoyar los procesos de reinserción social de las personas privadas de libertad, implementando talleres en oficios conducentes a certificación que sean una alternativa laboral durante el cumplimiento de sus condenas y los prepare para la reinserción laboral una vez que egresen al medio libre".



CRÓNICA

En la Región de Atacama

Más de 4 mil niños entre 3 a 5 años **no han sido vacunados contra el covid-19**

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Apesar de los avances y campañas en vacunación Covid19 a nivel regional, aún existe un porcentaje de personas que no han sido inoculadas en Atacama y es justamente en el grupo de niñas y niños entre 3 y 5 niños donde existen 4.101 menores que no han sido vacunados contra el Covid19.

Desde el Servicio de Salud de Atacama (SSA), reiteraron el llamado a no perder esta fundamental oportunidad de vacunación, tal como detalló su Subdirector Médico, Dr. Esteban Ricke. "Estamos preocupados debido al escaso avance en la cobertura de vacunación contra el Covid19 en menores de 3 a 5 años. Es un proceso que es voluntario, gratuito, seguro y que está pensado en la protección de la salud de toda la comunidad. No olvide que las niñas y niños son más propensos a enfermarse en esta época de invierno por lo que el llamado es a los padres, tutores y apoderados a que acudan con los menores a los puntos de vacunación".



"A la fecha se han administrado un total de 985.418 dosis de vacunas contra el COVID19 a los menores de 3 a 5 años. La población objetivo es 727.115 de personas, donde un total de 72,8% de la población se ha vacunado con primera dosis y un 59,1% se ha vacunado con segunda dosis. Sólo el 58,9% cuenta con protección completa, de ellos 26.898 tienen su dosis de refuerzo y 15.717 menores se encuentran rezagados de alguna de sus vacunas", Seremi de Salud Atacama, Jessica Rojas Gahona.

Con respecto al Covid19, desde el SSA informan que los menores, en su mayoría, tienen cuadros más leves, aunque algunos casos pueden tener cuadros severos pudiendo terminar en una cama UCI. Pero en la medida en que estén protegidos y no se infecten, tampoco van a contagiar a los adultos con quienes ellos viven, incluyendo algunos adultos mayores, personas con enfermedades crónicas. Además, según evidencia, la co-infección de SARS-CoV-2 con otros virus, en especial con virus influenza AH1N1, se asocia a una enfermedad de mayor gravedad y a un incremento en el ingreso a una Unidad de Cuidados Intensivos y a mayor mortalidad comparado con infección única y con coinfección bacteriana. Es por ello que, con la finalidad de no perder oportunidad de vacunación, se recomienda la coadministración de vacunas contra la Influenza junto con las vacunas contra SARS-CoV-2 o las vacunas del programa habitual correspondiente según edad o vacunas especiales recomendadas según condición de salud.

Frente a estas cifras y con el objetivo de fortalecer la campaña de vacunación en la región, este viernes 10 de junio de 16.00 hrs hasta las 19.30 hrs se realizará un nuevo operativo en el sector Alameda liderado por el Servicio de Salud y Seremi de Salud: "invitamos a toda la comunidad copiapina a que se acerque a este operativo de vacunación que contará con más de 600 dosis para refuerzo, 300 dosis de Influenza, 100 dosis para refuerzo entre 3 a 11 años y 80 vacunas para primeras y segundas dosis por lo que el llamado es a todas y todos asistan para continuar enfrentando la pandemia en Atacama" finalizó el Dr. Esteban Ricke.

Adultos Mayores se activan en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Alegría y sobre todo mucho entusiasmo pudo verse durante la ejecución de una interesante iniciativa del municipio vallenarino, y que consistió básicamente en apoyar a reactivar, no sólo física y psicológicamente a los adultos mayores de la comuna luego de ya más de dos años de encierro e incertidumbre a raíz de la pandemia, sino que también de impulsar su rehabilitación social, es decir, acompañar su retorno seguro y paulatino a los espacios públicos y a los hábitos de convivencia. Una concurrida caminata, y posteriormente una convivencia en el Museo Provincial, conformaron esta jornada en donde la participación incluso desbordó las expectativas de los organizadores, sin dejar de poner especial cuidado, por supuesto, con las medidas sanitarias correspondientes. La reactivación segura representa, por cierto, una importante línea de trabajo de la actual administración municipal, generándose constantemente iniciativas, encabezadas por la oficina del Adulto Mayor.

Visítanos
Deporte
Seguridad
Reportajes
Cultura
www.elnoticierodelhuasco.cl
Denuncias
Actualidad
Historia
Crónicas
Medio ambiente

CRÓNICA

Virus sincicial; no descuide a los menores: ¿Cuándo preocuparse?

EL NOTICIERO DEL HUASCO



En un año sin pandemia, el virus respiratorio sincicial (VRS) es por lejos la enfermedad respiratoria con más presencia a nivel nacional, pudiendo alcanzar un peak de entre 1.200 a 1.300 casos semanales a nivel nacional. Si bien, como consecuencia de la pandemia, los casos de VRS esté año han sido muy bajos, no se deben ignorar las señales de riesgo de esta enfermedad, especialmente en los niños menores de dos años. "Por lo general, los síntomas del VRS son los habituales de las enfermedades respiratorias como fiebre, dependiendo de la edad puede ser fiebre no muy alta, dificultad respiratoria en los niños, aumento de las secreciones bronquiales y obstrucción por contracción de los bronquios. Esa obstrucción es la que genera la mayor dificultad respiratoria en los niños", explica Claudio Cabezas, kinesiólogo especialista en enfermedades respiratorias y académico de la Escuela de Kinesiología de la Universidad de los Andes.

La población de riesgo para este virus respiratorio son los niños menores de dos años, esto se debe principalmente a que las vías aéreas de los niños son muy pequeñas y al obstruirse impiden el paso del aire. En estos casos, el tratamiento es la eliminación de los signos y los síntomas, como la contracción bronquial. "Para estos casos se usan los broncodilatadores e inhaladores, ya que parte importante del tratamiento es la broncodilatación. Otro factor importante es el manejo de la inflamación, estos virus provocan la inflamación de la mucosa en la vía aérea, por lo tanto, se produce una reducción del espacio por donde debe pasar el aire, para lo que se recomiendan tratamientos con corticoides", agrega el especialista. Otra parte importante de la triada de la obstrucción es el aumento de las secreciones y es aquí donde la kinesiología respiratoria juega un rol fundamental. "Los tratamientos utilizados en la kinesiología respiratorias son los únicos eficazmente probados para mantener permeable la vía aérea, sin secreciones que estén obstaculizando el paso del aire", agrega Claudio Cabezas. En este contexto, existen algunos consejos que se pueden entregar para mejorar el drenaje de las secreciones y eliminar la obstrucción. Primero es seguir al pie de la letra las instrucciones de inhalador y segundo es importante hidratar mucho a los niños, porque eso mejora la fluidez de las secreciones y mediante la tos, los niños pueden eliminarla. Es importante recordar que nos encontramos en un contexto de pandemia por COVID-19, por lo que si se presentan síntomas respiratorios se debe acudir a urgencias para descartar un contagio de coronavirus.

Servel: 15.173.857 electores están habilitados para votar en el plebiscito



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El próximo 4 de septiembre los chilenos tendrán que salir una vez más a las urnas. Pero en esta oportunidad no será para elegir representantes ciudadanos para algún cargo de representación, sino que será para definir si el país tendrá o no una nueva Constitución. Ese día, y de forma obligatoria, todas las personas habilitadas para ejercer su derecho a voto deberán acudir a los centros de votación y elegir una de las dos opciones respecto a la propuesta de nueva Carta Magna emanada por la Convención Constitucional: Apruebo o Rechazo. Es así como el Servel informó que 15.173.857 electores están habilitados para poder sufragar dicha jornada.

Senador Prohens solicitó a ministra de Minería postergar remate de patentes

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El senador Rafael Prohens solicitó, a través de la Comisión de Minería y Energía, oficiar al Ministerio de Minería para que considere la posibilidad de postergar el pago de patentes mineras, acogiendo la solicitud en ese sentido que le plantearon pequeños mineros de la región de Atacama. "Si bien este mecanismo ha sido un salvavidas para estos pirquineros durante la crisis económica que provocó la pandemia, hoy también se sienten vulnerables ante la inflación y otros factores internacionales que han generado inestabilidad económica en el país", enfatizó el senador integrante de la Comisión de Minería. El legislador RN explicó que "al ser un acto administrativo que debe resolver Tesorería General de la República junto con el Ministerio de Hacienda, cada vez que se ha solicitado lo hemos canalizado a través del Ministerio de Minería". En la ocasión, la ministra Marcela Hernando, quien estuvo presente para abordar el desarrollo del litio en nuestro país, señaló que se está realizado el catastro oficial con instituciones tales como ENAMI y Sernageomin y, una vez que se tenga la información "tomarán una decisión que "beneficiará a los pequeños mineros".

C & V
ASISTENCIA JURIDICA

Castelli & Varas Abogados.

Ubicados en la Provincia del Huasco, prestamos asistencia jurídica integral a nuestros clientes.

Consúltanos de manera gratuita y libre.

bcastellitamburrino@gmail.com
AsistenciaJurídicaCV
C. v. abogados
+56966300688
+56982487747

